

HEUBACH GROUP CÓDIGO DE CONDUCTA

BRIGHTER COLORS.
BRIGHTER LIFE.

HEUBACH GROUP CÓDIGO DE CONDUCTA

ESTIMADOS COMPAÑEROS:

En Heubach, nos hemos comprometido con nuestra Visión, Misión y con nuestros Valores, que también nos sirven de guía. Heubach ha adoptado tres valores corporativos: seguridad, sostenibilidad (personas, planeta y beneficios) y cumplimiento. Heubach ha elegido estos valores, que también responden a las expectativas cada vez mayores de sus partes interesadas, en relación con los requisitos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). En Heubach, estamos en condiciones de responder a estas expectativas.

El presente Código de conducta pone en práctica nuestros valores corporativos aportándonos orientación en nuestras actividades cotidianas y describiendo los procedimientos vigentes para garantizar el respeto a nuestros valores. Por supuesto, el Código de conducta no puede describir todas las situaciones con las que nos podemos encontrar en el transcurso de nuestro trabajo en Heubach, pero nos servirá de guía para identificar la forma correcta de actuar. En este mundo volátil y complejo, disponer de un enfoque coherente sobre los temas expuestos en el Código de conducta es fundamental para crear una empresa sostenible.

Se nos valorará por nuestra integridad y por las consecuencias de nuestros actos. El Código de conducta debe conocerse y aplicarse de forma activa. Cualquier persona que infrinja el Código de conducta puede dañar la reputación de Heubach. Por este motivo, les rogamos que presten atención al cumplimiento del Código de conducta en su entorno laboral y que aborden el tema de las infracciones de manera franca.

Les proporcionaremos el apoyo que necesiten para cumplir con el Código de conducta y estaremos a su disposición para cualquier pregunta o sugerencia que quieran dirigirnos. ¡Muchas gracias por su dedicación!



Dr. Stefan Doboczky
CEO

CÓDIGO DE CONDUCTA PERSONAS, TRABAJO Y NORMAS SOCIALES



DERECHOS HUMANOS Y AUSENCIA DE ACOSO

Consideramos fundamental defender y promover los derechos humanos en el contexto de nuestras actividades empresariales cotidianas, así como durante la contratación de personal, el empleo, la educación y la formación de nuestros empleados. Respetamos la dignidad inherente y los derechos personales de nuestros empleados y socios comerciales. Nos esforzamos por crear un lugar de trabajo libre de acoso, incluidas la coacción mental o física, intimidación, violencia o cualquier forma de abuso. Nos guiamos por normas reconocidas internacionalmente, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos y la Declaración de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

TRABAJO INFANTIL Y FORZADO

No empleamos a ninguna persona contra su voluntad. Cualquier uso de la esclavitud moderna, como el trabajo forzado, el trabajo en régimen de servidumbre o el trabajo infantil, va en contra de nuestros valores y no será tolerado por Heubach.

CONDICIONES LABORALES

Reconocemos el derecho de todos los empleados a una remuneración adecuada, horas de descanso y permisos retribuidos. Respetamos el marco legal nacional y local aplicable y pretendemos ser un empleador ejemplar. Prestamos atención a que los lugares de trabajo cumplan la legislación aplicable, especialmente la normativa sobre higiene, saneamiento, acceso a agua potable y seguridad laboral.

NO DISCRIMINACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Valoramos la diversidad y no toleramos ninguna forma de discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión, creencias, discapacidad, edad, identidad sexual u otras diferencias que hacen de cada uno de nosotros un individuo único. Ofrecemos igualdad de oportunidades en la contratación de personal, el empleo, la promoción y el desarrollo de nuestros empleados. Además, creemos en la creación de una cultura organizativa verdaderamente integradora, en la que se valoren y aprovechen las diferencias.

DERECHO DE SINDICACIÓN Y DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Heubach respeta el derecho de los trabajadores a crear, a actuar en nombre de organizaciones o asociaciones dedicadas a defender o promover los intereses de los trabajadores, así como a afiliarse a estas. Entre ellas figuran la negociación colectiva, las coaliciones y otras asambleas.



CÓDIGO DE CONDUCTA SOSTENIBILIDAD, MEDIOAMBIENTE, SALUD Y SEGURIDAD

SOSTENIBILIDAD

La sostenibilidad ocupa un lugar central en la estrategia empresarial de Heubach. Consideramos que la sostenibilidad es nuestro principal motor empresarial y de innovación. Somos muy conscientes de nuestro deber de asumir la responsabilidad que nos corresponde por nuestra empresa, el medioambiente y nuestro personal. Alentamos a todos los que forman parte de Heubach a actuar de forma responsable y a contribuir activamente a alcanzar nuestros objetivos de sostenibilidad.

PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE Y DE LA SALUD

La eficiencia en el uso de los recursos y la protección sostenible del clima, el medioambiente y de la salud tienen para nosotros la máxima prioridad. Respetamos todas las leyes y establecemos nuestras propias normas que cumplen, o incluso superan, los requisitos legales con el fin de proteger la salud de empleados y consumidores, y reducir al mínimo el impacto medioambiental de nuestras operaciones.

Realizamos un trabajo continuado para mejorar la alta compatibilidad medioambiental de nuestros productos y procesos. Garantizamos el control, la inspección y la evaluación de nuestros productos mediante un completo sistema de gestión de la salud, la seguridad y del medioambiente (HSE, por sus siglas en inglés), así como de la calidad. Material

Las fichas de datos de seguridad están disponibles para permitir a los clientes manipular y utilizar nuestros productos de forma segura. Todos los empleados están obligados a promover la prevención y reducción al mínimo de emisiones y residuos, así como a controlar y reducir el consumo de recursos naturales como la energía, las materias primas, el agua y el suelo.

SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Las prácticas de salud, seguridad y medioambiente (HSE) de Heubach están diseñadas para proteger la salud de sus empleados, así como la de los contratistas que trabajan en las instalaciones de Heubach. Consideramos que es fundamental definir y mantener unas condiciones de trabajo seguras. Por ello, todos los empleados y contratistas están obligados a cumplir las normas de seguridad laboral adoptadas, incluidas las contenidas en los acuerdos locales de nuestras sedes.

PREPARACIÓN PARA CASOS DE EMERGENCIA

Heubach identifica y evalúa posibles situaciones de emergencia. Existen procesos y salvaguardias de emergencia locales y globales para garantizar una gestión y respuesta integrales en caso de emergencia.

PROVEEDORES RESPONSABLES

En Heubach, buscamos asociarnos con proveedores que respeten los derechos humanos, cumplan las normas laborales y sociales, compartan nuestro compromiso con la sostenibilidad, la protección del medioambiente y la seguridad, y que además gestionen su actividad con integridad. Somos cuidadosos a la hora de seleccionar a nuestros proveedores y realizamos evaluaciones de riesgo de nuestra cadena de suministro. Si detectamos que un proveedor infringe nuestros valores, adoptamos las contramedidas adecuadas. Del mismo modo, también esperamos que nuestros proveedores seleccionen con cuidado a sus subproveedores y subcontratistas. Exigiremos a nuestros proveedores que adopten medidas correctivas en caso de que lleguen a nuestro conocimiento infracciones de los principios mencionados por parte de sus subproveedores o subcontratistas.

MINERALES DE CONFLICTO, MICA Y COBALTO

En referencia a la Sección 1502 de la Ley Dodd-Frank de Reforma de Wall Street y Protección al Consumidor de EE. UU., Heubach no utiliza ni compra intencionadamente lo que se conoce como «minerales de conflicto», incluidos el coltán, la casiterita, el oro o la wolframita y sus derivados que tengan como origen la República Democrática del Congo o países vecinos.

Si se pone de manifiesto que alguna materia prima contiene minerales de conflicto, Heubach suspenderá inmediatamente su compra. Asimismo, Heubach no utiliza ni compra intencionadamente mica como materia prima.

Heubach utiliza cobalto para fabricar pigmentos inorgánicos de alto rendimiento. Para hacer frente a los riesgos conocidos relacionados con la extracción de cobalto, nos hemos comprometido a adquirir cobalto únicamente de proveedores que se sometan a auditorías conforme al Proceso de Garantía de Minerales Responsables de Cobalto (RMAP, por sus siglas en inglés). Este proceso ha sido desarrollado conjuntamente por la Iniciativa por unos Minerales Responsables (RMI, por sus siglas en inglés) y la Cámara de Comercio China de Importadores y Exportadores de Metales, Minerales y Productos Químicos (CCCMC, por sus siglas en inglés). Se basa en la Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en Áreas de Conflicto y Alto Riesgo. Además, el proceso tiene en cuenta las normas globales de la Ley Dodd-Frank de Reforma de Wall Street y Protección al Consumidor de EE. UU.



CÓDIGO DE CONDUCTA INTEGRIDAD EN LOS NEGOCIOS

ÉTICA EMPRESARIAL

Rechazamos cualquier forma de corrupción y soborno. No se podrán aceptar ni ofrecer beneficios de ningún tipo, incluidos regalos, invitaciones a comidas o actividades de ocio, durante las interacciones con funcionarios públicos o socios comerciales, que puedan interpretarse como una intención de influir en las decisiones comerciales en beneficio propio.

COMPETENCIA JUSTA

Respetamos la competencia justa y cumplimos las leyes que protegen y fomentan la competencia. Por lo tanto, está prohibido celebrar acuerdos, mantener prácticas coordinadas o conversaciones informales con competidores, proveedores, distribuidores y empresas de venta sobre precios, cuotas del mercado, capacidades de producción o inversiones que tengan por objeto o efecto impedir, restringir o distorsionar la competencia.

Está prohibido cualquier intercambio directo o indirecto de información con competidores que pueda tener como resultado una reducción de la competencia, en particular cuando se trate de información relacionada con datos de clientes, precios, estrategias, ventas, estructuras de costes, cuotas de mercado o datos sensibles similares. Heubach no ejerce abuso ni explota su posición en el mercado en beneficio de la empresa.

REGISTROS MERCANTILES Y FRAUDE

Exigimos que todas las transacciones se documenten con exactitud y nos aseguramos de que los libros y registros financieros se lleven correctamente de acuerdo con la legislación aplicable, las prácticas contables generalmente aceptadas y las políticas de Heubach.

La falsificación de cualquier tipo de registro, por ejemplo resultados de pruebas o registros medioambientales, no es aceptable. Del mismo modo, no aceptamos tergiversaciones, acciones engañosas u omisiones.

EMBARGOS Y CONTROL COMERCIAL

Debemos poner especial cuidado en cumplir todas las leyes nacionales e internacionales aplicables en materia de exportación, importación y cumplimiento comercial. Esto incluye restricciones y prohibiciones a la importación, exportación o comercio interior de mercancías. Heubach implementará y mantendrá procedimientos adecuados para supervisar a los socios comerciales según sea necesario.

BLANQUEO DE CAPITALES

Estamos comprometidos en la lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. En nuestras relaciones con socios comerciales, nos ocupamos de observar las señales de advertencia que puedan indicar posibles infracciones en materia de blanqueo de capitales, así como de conocer suficientemente a nuestros socios comerciales y sus negocios.

CONFLICTO DE INTERESES

Evitamos los conflictos de intereses, especialmente las situaciones en las que el interés propio de un/a empleado/a rivaliza con los intereses comerciales de Heubach. Ejemplos de posibles conflictos de intereses son, cuando un/a empleado/a:

- tiene un interés material en una empresa que sea socia o competidora de Heubach;
- es directivo, gerente o consultor/a de una empresa que es socia comercial de Heubach o competidora;
- se aprovecha de su posición en Heubach para asegurarse una ventaja para sí mismo/misma o para un tercero;
- acepta un empleo externo a Heubach durante el tiempo de trabajo en Heubach o mientras utiliza los activos de Heubach para tal fin.

Los intereses de los familiares cercanos y otros residentes en el mismo hogar pueden, según las circunstancias, considerarse también intereses personales de un/a empleado/a.

Si le preocupa un posible conflicto de intereses o la apariencia de un conflicto de intereses, rogamos solicite orientación a cuanto se indica en el apartado «Comunicaciones y orientación».

PROTECCIÓN DE DATOS

Extremamos el cuidado en el tratamiento de los datos personales (por ejemplo, nombre, dirección, datos de contacto, fecha de nacimiento o estado de salud) de empleados, socios comerciales y sus contactos, u otros terceros. Heubach tendrá en cuenta los principios del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y las legislaciones equivalentes de privacidad de datos de otras jurisdicciones que se apliquen a las operaciones de Heubach.

ACTIVOS EMPRESARIALES Y RECURSOS ELECTRÓNICOS

Protegemos los activos empresariales de Heubach frente a pérdidas, daños, uso indebido, robo, apropiación indebida o destrucción. Los activos empresariales también incluyen recursos electrónicos, como ordenadores, teléfonos de empresa, programas informáticos, redes, etc. Protegemos los recursos electrónicos de Heubach contra usos no autorizados y amenazas para la seguridad.

No utilizamos los activos empresariales de Heubach, incluidos los recursos electrónicos, para fines privados a menos que esté permitido por políticas específicas. No consideramos aceptable el uso de los activos o recursos empresariales de Heubach para actividades empresariales externas o para beneficio financiero personal.

CONFIDENCIALIDAD, SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Los conocimientos expertos, las patentes y las invenciones son especialmente importantes para el éxito a largo plazo de Heubach. Todo conocimiento que pueda convertirse en un activo valioso debe quedar documentado y protegido. Es obligatorio que la información confidencial de cualquier tipo se mantenga en secreto y se proteja contra el acceso no autorizado.

Se respetan los derechos de propiedad intelectual de terceros. Del mismo modo, debemos ser cuidadosos al tratar la información confidencial que recibimos por parte de terceros, como clientes y proveedores.

USO DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Los empleados o directivos que posean información privilegiada sobre Heubach u otra entidad con la que Heubach esté considerando una alianza estratégica, adquisición, venta de activos o fusión, etc., no deben comprar ni vender ni participar en ninguna otra transacción relativa a los valores de dicha entidad mientras dicha información no esté disponible para el público en general. También se prohíbe transmitir dicha información privilegiada a terceros, incluidos compañeros sin dicho conocimiento, familiares y amigos.

Toda información no conocida por el público que pueda ser considerada relevante por un inversor a la hora de tomar una decisión de inversión se considerará información privilegiada. Esto incluye información sobre adquisiciones previstas, alianzas estratégicas, resultados financieros, productos nuevos, cambios en la estructura de capital o contratos importantes.

COMUNICACIÓN RESPONSABLE

Nuestra forma de comunicación está basada en una política «de una sola voz». Por lo tanto, es importante que solo los portavoces designados hagan declaraciones a los medios de comunicación.

No publicamos contenidos ni opiniones personales sobre un tema actual relacionado con Heubach, o un debate público o crisis relacionados con Heubach antes de consultarlo con Group Communications, ya que los lectores podrían interpretarlo como una declaración oficial de Heubach.

Cuando participamos personalmente en las redes sociales y hablamos sobre Heubach, debemos tener en cuenta la reputación de la empresa. Del mismo modo, cuando nos identificamos como empleados de Heubach en nuestras cuentas privadas, debemos ser conscientes de cómo nuestras acciones pueden afectar la imagen de la empresa.



CÓDIGO DE CONDUCTA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE CONDUCTA

El Código de conducta se aplicará a todas las empresas de Heubach Group.

RESPONSABILIDAD

Todos los empleados, gerentes y directivos de Heubach deberán respetar las disposiciones y los principios éticos del Código de conducta en el marco de sus actividades en Heubach. Los contratistas y consultores que puedan ser asignados temporalmente para realizar trabajos o servicios para Heubach también estarán obligados a seguir el Código de conducta de Heubach.

Se espera que los directivos sirvan de modelo y demuestren integridad y cumplimiento tanto con sus palabras como con sus actos.

Cualquier infracción de las leyes o del Código de Conducta podrá conllevar consecuencias de gran alcance, tanto para la empresa como para los empleados afectados. Las infracciones de los principios de conducta de Heubach también pueden constituir delitos. El incumplimiento no solo puede acarrear sanciones laborales por parte de Heubach, sino también consecuencias legales.

COMUNICACIÓN Y ORIENTACIÓN

El presente Código de conducta se entrega a los nuevos empleados en el momento de su incorporación y también está disponible en la intranet y en el sitio web de Heubach.

Se alienta a la dirección a integrar el Código de conducta en las sesiones de formación y las evaluaciones del personal, así como a supervisar su cumplimiento.

En caso de duda sobre el Código de conducta, los empleados podrán obtener asesoramiento exhaustivo de sus supervisores, el Departamento Jurídico, el Departamento de Recursos Humanos o nuestro(s) responsable(s) de protección de datos.

Los cargos corporativos responsables pueden publicar políticas y directrices específicas para detallar más los principios establecidos en este Código de conducta.

DENUNCIAS Y AUSENCIA DE REPRESALIAS

Cualquier persona que tenga conocimiento de infracciones de las leyes o del Código de conducta es responsable de denunciar la situación ante su supervisor, el Departamento de Recursos Humanos, el Departamento Financiero, el Departamento Jurídico o cualquier otra persona de confianza, o también por medio del canal de presentación de denuncias de Heubach, al que se puede acceder en www.heubach.com. Por lo general, es posible aplicar medidas que eviten o limiten posibles daños.

Las denuncias se tratarán de forma confidencial y podrán hacerse de forma anónima. Es responsabilidad de quienes están en los niveles directivos y superiores garantizar que cualquier persona que plantee inquietudes o ponga de manifiesto infracciones potenciales o reales de este Código de conducta o de otras políticas de la empresa reciba la debida atención y que no se tomen represalias contra nadie que haga una denuncia de buena fe. No se tolerará ninguna forma de represalia.

HEUBACH GROUP GMBH

Brüningstraße 50
65929 Frankfurt am Main
Germany
Phone +49 5326 52 0
group.compliance@heubach.com
www.heubach.com